



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL	Victoria, Tam., jueves 4 de septiembre de 2025.	Número 107
---------	---	------------

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4862.- Expediente Número 00274/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Declaración de Ausencia	4	EDICTO 4881.- Expediente Número 00560/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 4863.- Expediente Número 00305/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4882.- Expediente Número 00634/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	9
EDICTO 4864.- Expediente Número 00946/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4883.- Expediente Número 00352/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 4865.- Expediente Número 00526/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4884.- Expediente Número 220/2019, relativo a un Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4866.- Expediente Número 00410/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 4885.- Expediente Número 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4867.- Expediente Número 00448/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4886.- Expediente Número 00690/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4868.- Expediente Número 00578/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4887.- Expediente Número 00767/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 4869.- Expediente Número 00619/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 4900.- Expediente 00383/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	10
EDICTO 4870.- Expediente Número 00535/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5064.- Expediente Número 00458/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 4871.- Expediente Número 00613/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5065.- Expediente Número 00142/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11
EDICTO 4872.- Expediente Número 00632/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5066.- Expediente Número 00344/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 4873.- Expediente Número 00190/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 5067.- Expediente 00831/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	12
EDICTO 4874.- Expediente Número 00509/2025, relativo al Juicio De Sucesión Testamentaria.	7	EDICTO 5068.- Expediente Número 00561/2022, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4875.- Expediente Número 00689/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5069.- Expediente 00805/2024 relativo al Jurisdicción Voluntaria, Notificación Sobre Cesión de Crédito y Requerimiento de Pago.	13
EDICTO 4876.- Expediente Número 00576/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5070.- Expediente Número 1509/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4877.- Expediente Número 00458/2021, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5071.- Expediente Número 00105/2025, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	14
EDICTO 4878.- Expediente Número 00607/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8	EDICTO 5139.- Expediente Número 00277/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario.	15
EDICTO 4879.- Expediente Número 00651/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8	EDICTO 5140.- Expediente Número 00694/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario.	15
EDICTO 4880.- Expediente Número 00652/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5141.- Expediente Número 00695/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario.	15	EDICTO 5169.- Expediente Número 00612/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5142.- Expediente Número 00710/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentario.	16	EDICTO 5170.- Expediente Número 00295/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5143.- Expediente Número 00386/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5171.- Expediente Número 00542/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5144.- Expediente Número 00861/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5172.- Expediente Número 00608/2025, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5145.- Expediente Número 00955/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5173.- Expediente 00614/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5146.- Expediente Número 00982/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17	EDICTO 5174.- Expediente Número 00622/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5147.- Expediente Número 00983/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5175.- Expediente Número 00585/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5148.- Expediente Número 01003/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5176.- Expediente Número 00755/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5149.- Expediente Número 00769/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5177.- Expediente Número 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5150.- Expediente Número 00904/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5178.- Expediente Número 00819/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5151.- Expediente Número 00916/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5179.- Expediente 00836/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5152.- Expediente Número 00937/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5180.- Expediente Número 00752/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5153.- Expediente Número 00943/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5181.- Expediente Número 00891/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5154.- Expediente Número 00538/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5182.- Expediente Número 00910/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5155.- Expediente Número 00604/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5183.- Expediente 00817/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5156.- Expediente Número 00636/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5184.- Expediente Número 00709/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5157.- Expediente Número 00695/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5185.- Expediente Número 00760/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5158.- Expediente Número 00533/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5186.- Expediente Número 00448/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5159.- Expediente Número 00647/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5187.- Expediente Número 00758/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5160.- Expediente Número 00664/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5188.- Expediente Número 00534/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 5161.- Expediente Número 00366/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 5189.- Expediente Número 00649/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 5162.- Expediente Número 00518/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	21	EDICTO 5190.- Expediente Número 00708/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 5163.- Expediente Número 00617/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 5191.- Expediente Número 00712/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 5164.- Expediente Número 00247/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 5192.- Expediente Número 00663/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5165.- Expediente Número 00954/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 5193.- Expediente Número 00664/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5166.- Expediente Número 00523/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5194.- Expediente Número 00236/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5167.- Expediente Número 00725/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 5195.- Expediente Número 00379/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 5168.- Expediente Número 00748/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5196.- Expediente Número 00410/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5197.- Expediente 00268/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5198.- Expediente Número 00170/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5199.- Expediente Número 00132/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5200.- Expediente Número 00186/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5201.- Expediente Número 00207/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5202.- Expediente Número 00209/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 5203.- Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

LUIS ROBERTO MENDOZA GARZA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de ocho de agosto de dos mil veintitrés, se radicó el Expediente 00274/2025, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre la Declaración de Ausencia de LUIS ROBERTO MENDOZA GARZA, promovido por KARLA MAYELA LOPERENA TURRUBIATES.

Además, se ordenó la publicación de dos edictos con un intervalo de diez días, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad capital, a efecto de conceder un término de dos meses contados a partir de la última publicación de los edictos, para que el presunto ausente LUIS ROBERTO MENDOZA GARZA se apersone al Juicio de referencia y manifieste lo que a sus intereses convenga.- Lo que se cumplimiento.

Cd. Victoria, Tam., a 03 de marzo de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4862.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00305/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de NORMA AIDA CARRANCO RENDÓN, denunciado por RAÚL EMILIO GARZA HERNANDEZ, NORMA ALICIA GARZA CARRANCO, CARLOS EMILIO GARZA CARRANCO, GABRIELA GARZA CARRANCO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 02 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4863.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00946/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA CONSUELO LÓPEZ CASTILLO, denunciado por MARTIN DE JESÚS CARREÓN LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 12 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4864.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00526/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA TORRES REYES, denunciado por la C. MARIA ISABEL BARBOSA TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tam., a 06 de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

4865.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de URBANO GONZALEZ MAR, denunciado por ANTONIO GONZALEZ MELLADO, MARIA DE JESÚS GONZALEZ MELLADO, MARIA ELISA GONZALEZ MELLADO, MARIA ELISA GONZALEZ MELLADO, MARIA ISIDRA GONZALEZ

MELLADO, TOMASA GONZALEZ MELLADO, asignándosele el Número 00410/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de junio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4866.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DE JESÚS GÓMEZ CASTILLO, denunciado por MARTHA SILVIA GÁMEZ MARTÍNEZ, asignándosele el Número 00448/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de julio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4867.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de VÍCTOR MARTÍNEZ HERNANDEZ, denunciado por ÁNGELA DE LA CRUZ DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 00578/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de junio de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4868.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FLORENTINO MARTÍNEZ GARMA, FLORENTINO HILARIO MARTÍNEZ GARMA, denunciado por MARIA DE LOS ÁNGELES URDIALES GONZALEZ, asignándosele el Número 00619/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4869.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00535/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL GUZMÁN GARCIA, quien falleció el 09 de mayo dos mil veintitrés, en Ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por ALICIA BETANCOURT DE GUZMÁN, ALICIA BETANCOURT MELÉNDEZ, ALICIA BETANCOURT MELÉNDEZ DE GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 14 de julio de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4870.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (09) nueve de julio del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00613/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SUSANA NADER ASSAD quien falleció el (17) diecisiete de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por el C. JOSE MANUEL NADER ASSAD.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 10 de julio de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN

OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4871.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 16 de julio de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00632/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARIA HERNANDEZ VIGIL quien falleció el 19 de marzo de 2014, en ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por RAFAEL HAM HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 11 de agosto de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4872.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 10 de marzo de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00190/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de RUBÉN RAMÍREZ ORTEGA, denunciado por el C. RUBÉN RAMÍREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de

Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de marzo de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4873.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 20 de junio del 2025, ordenó la radicación del Expediente 00509/2025, relativo al Juicio De Sucesión Testamentaria a bienes de RENE SAÚL ROJAS GARCIA, denunciado por C. OFELIA GUTIERREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 20 de junio de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4874.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00689/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE ANTONIO ARGUELLO SOLÍS, Y/O JORGE ARGUELLO SOLÍS Y MARIA DE JESÚS ACEVES TORRES, denunciado por la C. AURIA PATRICIA ARGUELLO ACEVES, por sus propios derechos y como Apoderada Legal del C. JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. AURIA PATRICIA ARGUELLO ACEVES como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

4875.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de agosto del dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00576/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ALICIA LÓPEZ GUERRERO, denunciado por SILVIA VERÓNICA LÓPEZ ZAMORA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de agosto de 2025.- La Secretaria de Acuerdos.

El presente edicto contiene la Firma Electrónicas Avanzada de la C. Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4876.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho (08) de julio del presente año (2025), dictado dentro del Expediente Número 00458/2021, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Carlos Adrián García López en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, Apoderada Especial de la Parte Actora, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía 1055 y continuado actualmente por, en contra de MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ MARTÍNEZ, a Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 14, de la manzana 7, ubicado en calle Privada Minesota número 227, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 81.39 metros cuadrados de construcción; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros, con lote 39; AL ESTE: en 14.00 metros, con lote 15; AL SUR: en 6.50 metros, con Privada Minesota; AL OESTE: en 14.00 metros, con lote 13: cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Numero 4972, Legajo 2-100 y Sección Segunda, Numero 5916, del Legajo 2-119, de fecha 06 de abril del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 129531, del municipio de Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$703,000.00 (SETECIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$468,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de julio del 2025.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

4877.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete (07) de julio de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00607/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARTHA ANGÉLICA ZAPATA ZÚNIGA, denunciada por la Ciudadana MARTHA PAOLA MARTÍNEZ ZAPATA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 05 de agosto de 2025.- La C. Auxiliar Administrativa Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

4878.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete (17) de junio del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones como Titular de este Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE PIO SANTES RAMÍREZ, denunciada por la C. DEMETRIA SANTES.

CORTEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 18 de junio de 2025.- La C. Auxiliar Administrativa Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

4879.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00652/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de ROBERTO CRUZ VILLAGRÁN, denunciada por la Ciudadana ANA LILIA DE HOYOS RODRÍGUEZ, y

la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 07 de agosto de 2025.- La C. Auxiliar Administrativa Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

4880.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00560/2025, denunciado por las Ciudadanas REGINA FERNANDA GARCIA GUERRA Y DANIELA MARIEL GARCIA GUERRA, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE REFUGIO GARCIA VILLARREAL, quien falleció el día (09) nueve de abril del año dos mil veinticinco (2025), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 05 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

4881.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00634/2025, denunciado por los C.C. JULIÁN GARCIA FLORES, AMADO GARCIA FLORES Y JOSE GUADALUPE GARCIA FLORES, la Sucesión Testamentaria a bienes de IRMA FLORES CEPEDA, quien falleció el día (26) veintiséis de junio del año dos mil veinticinco (2025), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 07 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

4882.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, quien actúa con el Licenciado Alan Fernando Rubio Rodríguez, Secretario Proyectista habilitado en funciones de Secretario de Acuerdos, por auto de fecha veinte de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00352/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GUERRERO OBREGÓN, promovido por PEDRO GUERRERO GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 25 de junio de 2025.- Secretario Proyectista Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4883.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (12) de agosto del año dos mil diecinueve se ordenó radicar el Expediente Judicial Número 220/2019, relativo a un Juicio Sucesorio Intestamentario, continuando su trámite como Sucesión Testamentaria ordenada por auto de fecha (14) de julio del año dos mil veinticinco, que sobreseyó dicho juicio y aperturó la Sucesión Testamentaria a bienes de LAUREANO LÓPEZ DE LA GARZA, denunciado por el C. ADOLFO LÓPEZ OSTOS ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de agosto del 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

4884.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, ordenó la radicación del 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA CORRAL MATA promovido por JESÚS EDGARDO GAONA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 07 de julio de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

4885.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del 00690/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO BARRÓN PALACIOS, promovido por ALMA GLORIA BARRÓN GARZA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 10 de julio de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

4886.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó la radicación del 00767/2025, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de MARIA RAMÍREZ CANTÚ, promovido por DELIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, GIL RODRÍGUEZ RAMÍREZ, LIBRADO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARGARITO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, OLGA LIDIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARTIN RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 14 de agosto de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

4887.- Agosto 26 y Septiembre 4.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00383/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. HUGO MARTÍNEZ PEREZ, a efecto de demostrar la posesión como medio para acreditar o adquirir el dominio o propiedad del inmueble ubicado en

El Ex Ejido Ricardo Flores Magón en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 30,000.00 metros, delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 200.00 metros con fracción del mismo lote, AL SUR: en 200.00 metros con Boulevard Rodolfo Torres Cantú; AL ESTE: en 150.00 metros con derecho de Vía Pemex y AL OESTE: en 150.00 metros con propiedad que es o fue de Teodoro Vázquez.- Dicho inmueble con Clave Catastral: 04-17-11-57.

Y por el presente se dará publicidad en edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, de igual forma se dará publicidad en avisos que se fijarán por una sola vez en la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas y Estrados del Portal del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, los cuales deberán contener una síntesis de la Información Ad-Perpetuam.- Con lo que se da cumplimiento conforme a lo establecido por la ley del registro público de la propiedad inmueble y del comercio, en su capítulo XXIV, de las informaciones de dominio y su registro, artículo 162, concretamente fracción V.- Es dado en el despacho del Juzgado Tercero De Lo Civil; en Altamira; Tamaulipas, el día dieciséis de julio.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 16 de julio de 2025.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- C. Secretaria de

Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4900.- Agosto 26, Septiembre 4 y 16.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

BANCO CAPITALIZADOR E INMOBILIARIO DE MONTERREY S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ayerim Guillen Hernández Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00458/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. SUSANA CÁRDENAS VILLASEÑOR, en contra de BANCO CAPITALIZADOR E INMOBILIARIO DE MONTERREY S.A., por conducto de su apoderado y/o representante legal, y el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS mediante auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- La extinción por prescripción negativa de la acción de la obligación principal y de las obligaciones accesorias a su favor, inmersas en el Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado con fecha 24 de octubre de 1968.

B).- La extinción por Prescripción Negativa de la Acción Hipotecaria, derivada de la Hipoteca en Primer Lugar y Grado constituida a su favor, inmersa en la Cláusula Cuarta del Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado con fecha 24 de octubre de 1968.

C.- La extinción de cualquier obligación principal o accesoria a su favor, inmersa en el Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado 24 de octubre de 1968, y/o Hipoteca en Primer Lugar y Grado constituida en su favor, deducida de la celebración del referido Contrato, por concepto de cosa juzgada de la sentencia que se emita en el presente Juicio.

---D.- Consecuentemente, la procedencia de la acción de extinción de la hipoteca en Primer Lugar y Grado constituida a su favor, inmersa en la Cláusula Cuarta del Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado con fecha 24 de octubre de 1968.

E.- La cancelación de la Hipoteca en Primer Lugar y Grado constituida a su favor, inmersa en la Cláusula Cuarta del Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado con fecha 24 de octubre de 1968.

F.- La cancelación registral de la Hipoteca en Primer Lugar y Grado constituida a su favor, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Tamaulipas (actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas), en la Sección Segunda, Número 22, Legajo 214, del municipio de Madero, Tamaulipas, con fecha 6 de noviembre de 1968, actualmente Finca No. 53260, asentada sobre el inmueble amparado con la Escritura Pública Número 780, de fecha 24 de junio de 1968, otorgada la fe del Licenciado Jesús Cano Charles, e ejercicio en Ciudad Madero, Tamaulipas, inscrita en ese Organismo en la Sección Primera, Número 14097, Legajo

282, de fecha 13 de agosto de 1968, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.

G.- El pago de los gastos y costas que origine el Juicio en todas sus instancias y los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 07 de agosto del 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5064.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. BERTHA ALICIA RAMÍREZ YÁÑEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto de dos mil veinticinco ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00142/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. MARGARITO RODRÍGUEZ SANDOVAL, en contra de la C. BERTHA ALICIA RAMÍREZ YÁÑEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La Prescripción Positiva del Inmueble a favor del suscrito, identificado como predio suburbano, ubicado en Vía de Ferrocarril Tampico Monterrey Kilometro de Altamira, Tamaulipas;

B).- La expedición del respectivo título de propiedad del inmueble, a mi favor;

C).- Se ordene su inscripción a mi nombre, en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas;

D).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio;

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de agosto de 2025.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN

CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5065.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARIA DE LOUDES AGUILLON DE LA FUENTE
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00344/2024 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROGELIO JUÁREZ SAN MARTIN promovido por el C. JULIO CESAR JUÁREZ GUTIERREZ, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (25) veinticinco del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos a fin de informarle que comparece el C. JULIO CESAR JUÁREZ GUTIERREZ a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario sobre los derechos de ROGELIO JUÁREZ SAN MARTIN de quien precisa falleció en fecha del (06) seis del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), según se acredita con el acta de defunción que se exhibe quien tuvo su último domicilio en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas; así mismo se precisa que el cujus al momento de su muerte se encontraba unido en matrimonio con la C. MA. DE LOURDES AGUILLON DE LA FUENTE de quien se desconoce el domicilio particular motivo por el cual se procede a realización del presente edicto; luego entonces, se considera legalmente pertinente mandarles notificar personalmente el presente proveído, es así, porque en éste caso dichos presuntos herederos, de convenir a su interés jurídico, estarían en aptitud de hacer valer aquel derecho que en su favor les asistiere, dentro del término de quince días siguientes al en que sean debidamente notificados, en la inteligencia que la notificación de que se trata, por equipararse a un emplazamiento, deberá ser practicada conforme a la regla prevista por el artículo 67 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, soporta la decisión anterior el criterio subtitulado.- Heredero. Para efectos de su convalidación, en su llamamiento al Juicio Sucesorio deben seguirse las reglas que para el Emplazamiento prevé el artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles Para El Estado De Jalisco. Si bien el llamamiento de un posible heredero al Juicio Sucesorio no es propiamente un emplazamiento, sino la primera notificación a que se refiere el artículo 111 de ese código, se estima que para los efectos de su convalidación le son aplicables las reglas que para el emplazamiento prevé la última parte del artículo 65 del mencionado ordenamiento adjetivo, que dispone: "La nulidad de una actuación debe reclamarse en la siguiente en que intervenga el que la promueve, de la cual se deduzca que éste tiene conocimiento o se ha ostentado sabedor de la misma, de su ejecución, o busca la continuación del procedimiento; en cuyos supuestos quedará revalidada de pleno derecho, con excepción de la nulidad por defecto en el emplazamiento, cuando por tal motivo se deje en estado de indefensión al demandado."; ello en razón de que los efectos de la notificación en los juicios sucesorios son similares a los fines del emplazamiento.- Lo que se corrobora por el hecho de que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 74/97, que dio

origen a la jurisprudencia 394 visible en el Tomo IV del último Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, de rubro:

"Sucesorio.- Cuando un posible heredero no fuera llamado a un Juicio de esa clase y éste hubiere concluido, procede el Amparo Indirecto (Legislaciones Adjetivas de los Estados de Jalisco y Tlaxcala)", otorgó al multicitado acto la misma naturaleza del emplazamiento; de ahí que el llamamiento de un posible heredero al Juicio sucesorio no puede convalidarse cuando se le deje en estado de indefensión. Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito. Amparo directo 248/2003. 15 de mayo de 2003. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Dueñas Sarabia. Secretario: César Augusto Vera Guerrero".

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a (30) treinta del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025) a las 09:00:00 horas.- C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5066.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PATRICIA MORATO ÁLVAREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (02) dos días del mes de Junio del año (2025) dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00831/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JOSE MARIA GARZA SANCHEZ, en contra del C. PATRICIA MORATO ÁLVAREZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado al C. PATRICIA MORATO ÁLVAREZ, haciéndole saber al demandado PATRICIA MORATO ÁLVAREZ, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 03 de junio de 2025.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5067.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. OFELIA BANDERA MILLÁN
PRESENTE

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en veinte días del mes de junio del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00561/2022, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA CASTRO MARTÍNEZ, ANTONIO GONZALEZ GERARDO Y JESÚS MORA CASTRO, así como Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA CASTRO MARTÍNEZ, promovido por los C.C. MA. ANTONIA GONZALEZ CASTRO, TERESA CASTRO CASTRO, GUADALUPE MORA CASTRO Y JORGE LUIS GONZALEZ CASTRO y por auto de fecha cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, se ordena la publicación de la notificación del presente Juicio a la C. OFELIA BANDERA MILLÁN, por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de su localidad, fijándose además en la Puerta del Juzgado, comunicándole a la presunta heredera que deberá de comparecer a Juicio dentro del término de 60 días contados a partir de la última publicación del edicto, para que comparezca ante el presente procedimiento y deducir sus derechos hereditarios si los hubiera o manifestar lo que a su derecho convenga, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta Zona Conurbada, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán conforme lo previene los artículos 22 Bis, 66 y 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas por los Estrados del Tribunal Electrónico en razón de la Contingencia Sanitaria por el Virus Covid-19 así mismo proporcione un correo electrónico que se encuentre dado de alta en éste Tribunal Electrónico, para efecto de que sean autorizados para presentar promociones, visualizar acuerdos y recibir notificaciones de carácter personal y un correo electrónico para la realización de audiencias virtuales, de lo contrario se hará efectivo lo señalado en el considerando quinto de dicho acuerdo, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los dos días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional la hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente de igual manera, si el abogado cuenta con Acceso a Tribunal Electrónico, pero sólo a los servicios de consulta de expedientes y/o de promociones electrónicas, el Juez de oficio le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva. en los autos

de admisión a Juicio o bien los acuerdos que ordenen realizar el emplazamiento, se le hará del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónica y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del reglamento para el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico...", apercibido que de ser omiso de oficio se le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva.- En este caso, si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido; quedando para tal efecto las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado debidamente requisitados se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de junio del 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5068.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ BENJAMÍN GUTIÉRREZ GÓMEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 00805/2024 relativo al Jurisdicción Voluntaria, Notificación Sobre Cesión de Crédito y Requerimiento de Pago, promovido por "CKD ACTIVOS 8". SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, representada a su vez por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al C. JOSÉ BENJAMÍN GUTIÉRREZ GÓMEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de julio de dos mil veinticinco, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de

este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de julio de 2025.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5069.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ROGELIO COLUNGA LOZANO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 1509/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE COLUNGA MATA Y JOSEFINA LOZANO SILVA, mismo que se radico con los siguientes documentos consisten en: Documentales públicas: Acta de Matrimonio a nombre JOSE COLUNGA MATA y JOSEFINA LOZANO SILVA, Acta Numero 431, del Libro 3 registrada ante la Fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad. 2. Acta de Defunción a nombre JOSEFINA LOZANO SILVA, Acta Número 691, del Libro 4 registrada ante la Fe del Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad. 3.- Acta de Defunción a nombre JOSE COLUNGA MATA, JOSEFINA LOZANO SILVA, Acta Número 86, del Libro 1 registrada ante la Fe del Oficial Cuarto del Registro Civil de esta ciudad. 4.- Acta de Nacimiento a nombre de JULIA COLUNGA LOZANO con fecha de nacimiento 27 de Julio de 1961, inscritos en el Libro 18, Acta Número 3442, registrado ante la Fe del Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad. 5. Acta de Nacimiento a nombre de GUILLERMO COLUNGA, con fecha de nacimiento 13 de Enero de 1959, inscritos en el Libro 1015, Foja 189 registrado ante la Fe del Oficial del Registro Civil de esta ciudad.

6.- Copia simple de identificación expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de JUAN ANTONIO GARCIA MEJÍA.- 7.- Contrato de Compraventa con reserva de dominio celebrado entre la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y la C. JOSEFINA LOZANO COLUNGA en fecha 19 de Septiembre de 1990, inscrito en el Registro Público de la Propiedad como Sección I, Número 101274, Legajo 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y en virtud de que la parte denunciante manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Sin otro

particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Se hace de conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencia criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del acuerdo general 32/2018, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de junio del 2025.- El C.
Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS
TORRES LÓPEZ.

5070.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NARCEDALIA FIGUEROA ESTRADA
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, el Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00105/2025, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido en su contra por el C. MARTIN FUENTES RAMÍREZ, en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: A).- La firma de la escritura a mi favor del bien inmueble objeto de la litis; B).- En su caso, la firma en rebeldía, de la escritura requerida a favor del suscrito, del bien inmueble objeto de la litis; C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Mediante auto de fecha veintinueve de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada NARCEDALIA FIGUEROA ESTRADA, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

14 de julio de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC.
SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5071.- Septiembre 2, 3 y 4.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00277/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ALBERTO LÓPEZ DELGADO, denunciado por DANIELA DEL CARMEN ZÚNIGA MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 25 de marzo de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5139.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00694/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIANA MACÍAS SOTULLO, denunciado por LAURA PATRICIA HERNANDEZ MACÍAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5140.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA AGUILERA SANCHEZ, MA CONCEPCIÓN AGUILAR SANCHEZ, MARIA CONCEPCIÓN AGUILERA SANCHEZ, CONCEPCIÓN AGUILERA SANCHEZ, Y/O MA. CONCEPCIÓN AGUILERA SANCHEZ, denunciado por J. SANTOS ABUNDIS ALDAPE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5141.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación Del Expediente Número 00710/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GUILLERMO ADORAM AGUIRRE MELÉNDEZ, denunciado por MARIA JOSEFINA GONZALEZ BARRERA, ALAN ADORAM AGUIRRE GONZALEZ Y OSCAR EDMUNDO AGUIRRE GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 12 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5142.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de marzo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00386/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID VÁZQUEZ ALONZO, denunciado por EUGENIA CARRIZAL RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 25 de marzo de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5143.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00861/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL VILLASANA VILLAVERDE, denunciado por BENIGNA AVALOS ÁLVAREZ, JOSE MARIA VILLASANA AVALOS, PASCUAL ALEJANDRO VILLASANA AVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de julio de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5144.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00955/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN CÁRDENAS CHARLES, denunciado por ALEIXA MARIELA CÁRDENAS ROCHA, MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS ROCHA, DANIELA ROMINA CÁRDENAS ROCHA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5145.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00982/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE RINCÓN BORREGO, denunciado por PEDRO BETANCOURT LEAL, JUAN BETANCOURT RINCÓN, RITA BETANCOURT RINCÓN, PEDRO BETANCOURT RINCÓN, MIGUEL BETANCOURT RINCÓN, EMILIO BETANCOURT RINCÓN, MARÍA GUADALUPE BETANCOURT RINCÓN Y FRANCISCO MOISÉS BETANCOURT RINCÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5146.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00983/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM MARTÍNEZ SERNA, denunciado por NANCY VANESSA MONTEMAYOR VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5147.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de agosto del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01003/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ALICIA CAMARILLO INFANTE, denunciado por ELENA YAMILETH HERNANDEZ CAMARILLO, LUIS EDUARDO ROQUE CAMARILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5148.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 01 de julio de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00769/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN CRUZ MORALES, AGUSTÍN CÁRDENAS REYES, denunciado por AGUSTÍN CÁRDENAS CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de julio de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5149.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de los actuales, ordenó la radicación del Expediente Número 00904/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE MALDONADO RAMÍREZ, GENOVEVA CRUZ HERNANDEZ, denunciado por JUAN MARTIN MALDONADO CRUZ, RODOLFO MALDONADO CRUZ, YEIMI MALDONADO CRUZ, ALEJANDRO MALDONADO CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5150.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 14 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA SALAZAR MIRELES, denunciado por IMELDO JUÁREZ SALAZAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

5151.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 18 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00937/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA LAURA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, denunciado por MAYR ALIZETH PUMAREJO GONZALEZ, DANIELA MICHELLE PUMAREJO GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 18 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5152.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00943/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CHRISTIAN JONÁS VALLEJO GARCÉS, denunciado por ELIDA YOLANDA GARCÉS GONZALEZ,

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 19 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

5153.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00538/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. MARÍA DEL ROSARIO BUSTAMANTE SALAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintuno de junio del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5154.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADEO CALDERON MEDINA denunciado por AHTZIRI CALDERON SAN MARTIN, asignándosele el Número 00604/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5155.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VÁZQUEZ CANTÚ, denunciado por la C. DENISSE YAZMIN VÁZQUEZ GUTIERREZ, asignándosele el Número 00636/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en

la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 14 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5156.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTA DUFOUR ACOSTA denunciado por MARIA MÓNICA CHEHIN DUFOUR, asignándosele el Número 00695/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de agosto de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, C. LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, C. LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5157.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (13) trece del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00533/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE ORTA GONZALEZ, quien falleció el (11) once del mes de Marzo del año de mil novecientos noventa y ocho en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por la C. REYNALDA GONZALEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de julio de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5158.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 06 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00647/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA SALOME CASTILLA OLVERA, quien falleció el 12 de mayo de 2025, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio denunciado por CINDY VERÓNICA RICO CASTILLA, DIEGO ARTURO RICO CASTILLA, LUIS FERNANDO RICO CASTILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5159.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENOC ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (31) treinta y uno de octubre del año (2020) dos mil veinte, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la LIC. TERESA DE JESÚS ESCANDÓN RENDÓN.

Expediente registrado bajo el Número 00664/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (07) siete de agosto del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5160.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ TORRES,
C. ZAIRE MARTÍNEZ TORRES.
C. CINTHIA DORA MARTÍNEZ TORRES,
DOMICILIOS IGNORADOS

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de abril de (2023) dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00366/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADELINA TERESA DI BELLA TREVIÑO Y RODOLFO MARTÍNEZ DEL CAMPO, denunciada por los C.C. BLANCA ELIZABETH MARTÍNEZ DI BELLA Y VÍCTOR RODOLFO MARTÍNEZ DI BELLA, y mediante auto de fecha (25) de febrero de (20225) se ordenó notificar el presente Juicio al C. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ TORRES, asimismo, mediante auto de fecha (14) catorce de marzo de (2025) dos mil veinticinco se ordenó notificar el presente Juicio a las C.C. ZAIRE MARTÍNEZ TORRES Y CINTHIA DORA MARTÍNEZ TORRES, por medio de edictos, los cuales deberán ser publicados por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndoles saber al Ciudadano y las Ciudadanas que deberán imponerse de los autos del

presente Juicio, haciéndoles saber además que las copias de la denuncia se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado. lo anterior toda vez que los promoventes manifestaron ignorar el domicilio actual de dichos coherederos, además de no haber sido posible la localización del domicilio que habitan.- por otra parte, se le dice a la parte actora, que si la Jueza por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio del C. JOSÉ RODOLFO MARTÍNEZ TORRES y de las C.C. ZAIRE MARTÍNEZ TORRES Y CINTHIA DORA MARTÍNEZ TORRES, o pareciera que maliciosamente se dijo ignorarlos, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 18 días de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Rúbrica.

5161.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de junio de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTA ELVA CASTELLANOS TINAJERO también conocida como MARTHA ELBA CASTELLANOS TINAJERO Y MARTHA ELBA CASTELLANOS DE LÓPEZ, así como a bienes de GUILLERMO LÓPEZ RODARTE quien también era conocido como GUILLERMO LÓPEZ, denunciada por los C.C. MARTHA CRISTINA LÓPEZ CASTELLANOS Y SIMÓN GUILLERMO LÓPEZ CASTELLANOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 17 de junio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5162.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de agosto de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00617/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN INGLÉS IBARRA, Y MINERVA MARTÍNEZ MORALES, denunciada por los C.C. JUAN CARLOS INGLÉS MARTÍNEZ, DRACO NEPTALY INGLÉS MARTÍNEZ, GASPAS AMILCAR INGLÉS MARTÍNEZ, MARCELA BERENICE INGLÉS MARTÍNEZ Y PILAR DEL ROBLE INGLÉS MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5163.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA LUISA HERNANDEZ FLORES, denunciado por los C.C. ALBERTO VARGAS HERNANDEZ, CARLOS VARGAS HERNANDEZ, JORGE VARGAS HERNANDEZ, JOSE ARTURO VARGAS HERNANDEZ Y MARIA ALICIA VARGAS HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de abril de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5164.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 20 de noviembre del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00954/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de REYES SANCHEZ GONZALEZ, denunciado por SOFÍA GONZALEZ TOVAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 25 de noviembre de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5165.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha tres de Junio del dos mil veinticinco el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00523/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GONZALEZ POSADA, promovido por la C. MARIA ALICIA ROSALES ALANIZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 05 de junio de 2025.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5166.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha siete de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00725/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ZAMORA promovido por los Ciudadanos ANABEL RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ELIZABETH RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ESMERALDA RODRÍGUEZ GUTIERREZ y JUANA MARIA GUTIERREZ LIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de agosto de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5167.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha trece de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00748/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NINFA REYNA HERRERA, promovido por los Ciudadanos MARTHA ANGÉLICA VELA DÍAZ Y REYNOL VELA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de agosto de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5168.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de julio de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00612/2025, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA NIETO ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5169.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 10 de abril de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00295/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GORGONIO PÉREZ JUÁREZ, promovido por BRÍGIDA TRINIDAD PÉREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10/04/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5170.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00542/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ROSA GRACIELA LOZOYA IBARRA, denunciado por OSCAR RICARDO ORTIZ LOZOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 8 de julio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5171.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de agosto de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00608/2025, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMACITA CASTILLO NIEVES, denunciado por SYLVIA LÓPEZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13/08/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5172.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de agosto de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00614/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO ESPARZA GONZALEZ Y AURORA GUERRERO ZAVALA, denunciado por ALMA ROSA ESPARZA GUERRERO Y SANTIAGO ESPARZA GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5173.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto de 2025, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00622/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL CONCEPCIÓN ALARCÓN ORTIZ, denunciado por CONCEPCIÓN ORTIZ RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5174.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, el Expediente 00585/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO QUEZADA GÓMEZ, denunciado por MARTHA FABIOLA QUEZADA JIMÉNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 15 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5175.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha dos de julio del año dos mil veinticinco, el Expediente 00755/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO SÁENZ FLORES, denunciado por ANA BERTHA SÁENZ FLORES, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio otorgado a su favor por EDUARDO GILBERTO SÁENZ Y LILIANA SÁENZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 02 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5176.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha 16 de julio de 2025, el Expediente 00811/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CAMACHO HERNANDEZ, denunciado por SILVIA JAQUELINE LARA CAMACHO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5177.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de julio de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00819/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA ESTRADA GARCIA, denunciado por GREGORIO ÁLVAREZ GALVÁN Y ORLANDO ÁLVAREZ ESTRADA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5178.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco de agosto del año dos mil veinticinco, el Expediente 00836/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA BLANCA CORTES SOTO Y GUADALUPE LANDIN CORTEZ, denunciado por ENRIQUE LANDIN LANDIN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 08 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5179.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00752/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes FRANCISCO JARAMILLO MEDELLÍN, denunciado por el C. BRUNA DE MONCERRAT SANCHEZ NIETO, ASBEL ARODI JARAMILLO SANCHEZ Y JONATHAN JARAMILLO SANCHEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5180.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00891/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes JUAN MARTÍNEZ DÍAZ, denunciado por MARINA ESPINOZA RÍOS, CATALINA MARTÍNEZ ESPINOZA Y MARTIN MARTÍNEZ ESPINOZA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 14 de agosto de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General

12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5181.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 11 de agosto del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00910/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes RAFAEL DE JESÚS GONZALEZ NOYOLA, denunciado por el C. RAFAEL GONZALEZ ÁLVAREZ, ANARBOL GONZALEZ ÁLVAREZ, VICTORIA GONZALEZ, JOSUÉ GONZALEZ IGLESIAS, JIMENA GONZALEZ IGLESIAS, MILDRET IGLESIAS ÁLVAREZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 13 de agosto de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5182.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00817/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL ESCALANTE BALTIERRA, denunciado por MARÍA SOCORRO RODRÍGUEZ ZARATE, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de agosto de 2025.- Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

5183.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de julio del año dos mil Veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00709/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL CAMACHO CASTILLO, denunciado por OLGA LIDIA ACOSTA TORRES.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5184.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00760/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA JOAQUINA MARTÍNEZ HERNANDEZ, denunciado por DAVID MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de agosto de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

5185.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00448/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. IVONNE JANETH SILVA GUERRERO, a bienes de JUAN VICENCIO BAUTISTA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5186.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00758/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. ALMA ADRIANA VICENTE RODRÍGUEZ, a bienes de ANTONIO VICENTE LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de Octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5187.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00534/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMILIANO ARGUELLO PIÑÓN, denunciada por los Ciudadanos MARIA ELENA ÁVILA RODRÍGUEZ, ROSA ELENA ARGUELLO ÁVILA, JOSE EDUARDO ARGUELLO ÁVILA Y HÉCTOR OVIDIO ARGUELLO ÁVILA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de junio de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5188.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cuatro (04) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00649/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de LÁZARO SANTIAGO LÓPEZ, denunciada por la Ciudadana DOMINGA CALDERON CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5189.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSALVA ROCHA RODRÍGUEZ, denunciado por ERICKA SAMANTHA VIEYRA ROCHA Y ARTURO

JESÚS VIEYRA ROCHA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5190.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00712/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE INÉS DE ANDA BARRAZA, denunciada por la C. MARIA DEL PILAR PERALES MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5191.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIA GARCIA SALAZAR, quien falleciera en fecha: (30) Treinta de Junio de (2016) dos mil dieciséis, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. ANTONIO GARCIA PEREZ.

Expediente registrado bajo el Número 00663/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 15 días de agosto de 2025.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5192.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO LÓPEZ GÁMEZ, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de febrero de (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ISIDRA RODRÍGUEZ AGUILLON Y PAULINA ELIZABETH LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00664/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 15 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

5193.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00236/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUTH ESMERALDA TORRES ÁVILA, quien falleció el día trece de junio del año dos mil veintiuno en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Manuel Acuña número 312, Colonia Infonavit Mezquitil del Norte, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; y es denunciado por RUTH ÁVILA BOTELLO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y

cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5194.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00379/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROMANA GARCÍA CASTILLO, denunciado por los C.C. MA. DE LA LUZ GONZÁLEZ GARCÍA, MARIA DE JESÚS GONZÁLEZ GARCÍA, MARTIN GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 03 de julio de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5195.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE VILLARREAL ARIZTIZABAL, denunciado por la C. ADELAIDA BUSTAMANTE GONZALEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 17 de julio de 2025.- Secretario Proyectista Habilitado en Funciones de

Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5196.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00268/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán por nombre de FAUSTA HERNANDEZ MARQUÉZ Y GRACIANO ACUÑA SERVÍN, denunciado por el C. SERGIO ACUÑA HERNANDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de agosto de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5197.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de julio del año actual (2025), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00170/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de HERMENEGILDO SEGUNDO PEREZ GUERRERO Y FRANCISCA DE LEÓN CRUZ, de nacionalidad mexicana, quienes fallecieron el día veintitrés (23) de enero del dos mil once (2011) y veintiséis (26) de diciembre del dos mil trece (2013) respectivamente, a la edad de 80 y 72 años, su último domicilio particular lo fue en el Poblado Santa Ana de Nahola del municipio de Tula, Tamaulipas, denunciado por ISIDRO ALBERTO GARCIA AGUILAR, CLAUDIA GUADALUPE COVARRUBIAS PEREZ en su carácter de apoderados legales de los C.C. MA. PILAR PEREZ DE LEÓN, JOSE PEREZ DE LEÓN.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 07 de agosto de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

5198.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de Mayo de 2025, radicó el Expediente Número 00132/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de SALVADOR GONZALEZ GARCIA denunciado por RAMONA GONZALEZ RODRÍGUEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de mayo de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5199.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 de julio de 2025, radicó el Expediente Número 00186/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ESPERANZA SANCHEZ CARMONA denunciado por ANTONIO DE ANDA BERLANGA Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de julio de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo

General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

5200.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00207/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de JUANA ROBLES ORTIZ, denunciado por LEODEGARIO ROBLES LUCIO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días. Se expide el presente EDICTO para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2025

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la Secretaria habilitada, con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria Habilitada en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.

5201.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00209/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MARIA DE MONSERRATO ROBLES ORTIZ denunciado por LEODEGARIO ROBLES LUCIO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este

Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días. Se expide el presente EDICTO para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de agosto de 2025

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la Secretaria habilitada, con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria Habilitada en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL

5202.- Septiembre 4.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de agosto del dos mil veinticinco la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00250/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MIGUEL DÍAZ CERDA, quien falleció el día veintinueve de marzo del dos mil ocho, en esta ciudad, teniendo su ultimo domicilio en calle Alfonso López Mateos, sin número, de la colonia Flores Magón, Código Postal 87507, de esta ciudad, y es denunciado por los OFELIA GARCIA CANTÚ Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 19 de agosto de 2025.- Testigo de Asistencia, JOSELYN ALICIA REYES RANGEL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. BELÉN SARAI PEREZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5203.- Septiembre 4.- 1v.